***UOC N° 2727/2022.***

*Asunción, 08 de agosto de 2022.*

*Señor*
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,*** *Director Nacional*
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*
*PRESENTE.*

***REF.:*** *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 309962/2022 – CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 120/2019 – CDD CONSTRUCCIONES ID N° 369246.-*

*En relación a la Nota* ***DNCP/DNC Nº 6987/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

*Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.*

- *Punto 1 y 2:* *Se remite memorándum D.E. N° 551/2022.*
- *Punto 3:* *Se remite formulario de adecuación.*

*A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.*

***Dr. WALTER RECALDE***
*Director*
*Unidad Operativa de Contratación*

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

14 (Catorce)
Paraguay de la gente

# MEMORANDUM D.E. N°551 /2022

**A** : **ING. VICTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

**DE** : **ING. PABLINA BALBUENA,** Jefa Interina
Departamento de Ejecución

**REF.** : Llamado N° 120/2019. Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019. ID N° 369246
CONVENIO MODIFICATORIO N°02.

**Nota DNC N° 6.987/2022** - C.M. N° 2.

**CDD CONSTRUCCIONES S.A.**

**FECHA** : 02 de agosto de 2022

Con relación a la observación emitida al Convenio Modificatorio N° 2, de la Obra de Referencia, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNC N° 6.987/2022, remitido a este Departamento según Memorándum UOC N° 2.295/2022, se informa cuanto sigue:

**Aspectos Observados:**

**1. Conforme a la Nota UOC N°2.342/2022 de fecha 07 de julio 2022, comunicamos cuanto sigue:**

**1.1 Si bien el contrato posee una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, el mismo va relacionada con el periodo o plazo de ejecución, el cual según el Contrato S.G. Ministro N°678/2019 es de 12 meses contados desde la orden de inicio de obras, que, considerando la prórroga por fuerza mayor de 219 días, quedaría como fecha final de presentación el día 30/04/2022. Y considerando las documentaciones remitidas los mismos fueron suscriptos posterior a dicha fecha. (Art. 43 de la Resolución DNCP N°5.695/2019).**

**Respuesta:**

La Cláusula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO establece en el numeral 5.1 "El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras.

La Recepción Definitiva significara el final de la ejecución del presente contrato y liberara a las partes contratantes de sus obligaciones.

Por lo tanto, de acuerdo al numeral 5.1. del CONTRATO SG MINISTRO N°678/2019, los documentos remitidos fueron suscritos dentro de la vigencia del contrato.

**1.2 En la Nota se menciona la demora de aprobación del Convenio Modificatorio N°02 debido a la falta de definición del proyecto, cuya aprobación estaba supeditada a la no objeción del ente financiador FONPLATA. Por ello, solicitamos a la contratante remitir la constancia de no objeción, a fin de corroborar que el mismo fue solicitado dentro del plazo de ejecución de la obra.**

**Respuesta:**

Se adjuntan copia de la documentación solicitada.

**1.3 Así también, la contratante deberá remitir el formulario de adecuación correspondiente. Debido a que el adjuntado no corresponde.**

**Respuesta:**

El formulario de adecuación será remitido por la UOC

En atención a todo lo mencionado, se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para los fines pertinentes.

10 (diez)

# MEMORANDUM UEP FONPLATA Nº 531/2022

| | | |
|---|---|---|
| A | : | **Ing. Víctor Olmedo,** Director de Vialidad<br>Dirección de Vialidad |
| DE | : | **Ing. Alfredo Sánchez,** Jefe Interino<br>Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA |
| REFERENCIA | : | Llamado N° 120/2019. Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019.<br><br>**Respuesta al MEMORADUM D.E. N° 541/2022.** |
| FECHA | : | 29 de julio de 2022. |

En respuesta al MEMORADUM D.E. N° 541/2022, por medio del cual solicitan la copia de la No Objeción del ente financiador FONPLATA del CM N° 1, donde incluye a la propuesta del Diseño Ejecutivo de la Intersección de la Ruta N° 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Antequera.

En el Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera ID N° 350 156, el cual se encuentra financiando por el organismo FONPLATA, no se previó entre las Obras de Puesta a Punto la rotonda en intersección Ruta PY 11 con la Circunvalación Puerto Antequera.

El contrato de la Circunvalación de la Ciudad de Antequera tenía previsto una intersección en **Tipo T**, por lo que se analizo la posibilidad de mejorar la misma a fin de lograr una mayor seguridad para el usuario.

En dicho sentido ya desde el año 2021, fueron analizadas varias alternativas de intersección hasta que se consensuó la intersección Tipo Rotonda.

Esto fue incluido en el CM N° 1 del Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera, cuya No Objeción del FONPLATA tiene fecha de 4 de julio de 2022 el cual se adjunta.

***Se sugiere la remisión del presente expediente al Departamento de Ejecución, salvo mejor parecer.***

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

9 ( Nueve)

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Santa Cruz de la Sierra, 4 de julio de 2022
Cite: GOP/NOT-3380/22

Señor
Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-22/2016. "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA". CONVENIO MODIFICATORIO Nº1 OBRAS EXTRAORDINARIAS NO CONSIDERADAS EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO. OBRA RN Nº11 TR. SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO DEL ICUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA. NOTA DV N°1382/2022.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de comunicarle la no objeción de FONPLATA a la firma del Convenio Modificatorio Nº1 del Contrato SG MINISTRO Nº471/2019 con la Constructora CDD CONSTRUCCIONES S.A.

El Convenio Modificatorio Nº1 incrementa el monto original del contrato en Gs.23.059.746.253 que representa el 16,41%, siendo el nuevo monto contractual de Gs.163.616.486.158.

El plazo de ejecución de las obras extraordinarias es de 6 meses, plazo independiente de las obras de puesta a punto

Pedimos que oficialmente nos hagan llegar una copia digital del Convenio Modificatorio Nº1.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable de Proyecto

Copia: Ing. Rodolfo Segovia C. Lic. Olga Helman, Ing. Alfredo Sánchez. Ing. Fernando Rodríguez
LEB/Magalí
ID 3433

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

8 (ocho)
Bienestar de la gente

**NOTA UEP FONPLATA Nº 459 /2021**

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señores
**CONSULTORA GUARANI**

PRESENTE

*Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 65/2020, Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera.* ***Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a su Nota CG CRE 157-2021 por el cual se presenta el Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.

Al respecto, habiendo verificado la propuesta del Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera, se realizan observaciones a la documentación presentada que se detallan en anexo.

Así también, se les recomienda incluir para la nueva presentación, las otras obras extraordinarias ya definidas a la fecha: La pavimentación asfáltica de la travesía urbana de la Ciudades de Santa Rosa del Aguaray y Nueva Germania, la intersección de la Ruta PY 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Puerto Antequera.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. I. Fernando Rodriguez C.
C... ...dor de Obras
UEP FONPLATA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y BIENES SOCIALES
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS

***Ing. Alfredo Sánchez,*** *Jefe Interino*
*Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA*
*DV - MOPC*

CC: CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Bruno Samaniego, Supervisor de Obra.

**MESA DE ENTRADA UNICA**
Proyecto: Crema.
Registro Nº: 7950 Fecha: 27/10/21
Firma: Romina Peralmoro Hora: 15:00
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: NOTA Total pags.: 2

## *ANEXO*

### *Observaciones a la documentación presentada (NOTA CG CRE 157-2021)*

*Diseño Ejecutivo Defensa Costera del Mirador de Pto. Antequera- Convenio Modif. N° 1*

1- La Fiscalización deberá adjuntar a la nota de presentación del diseño ejecutivo de las obras extraordinarias, un informe donde realiza la justificación técnica y contractual relativas a las obras extraordinarias, firmadas por el Director del Servicio.

2- Para las justificaciones de las obras extraordinarias, agregar las notas de pedido de las Municipalidades, y las Ordenes de Ejecución emitidas, así como también la situación anterior a la ejecución de las obras extraordinarias, como se las socavaciones del Mirador de Puerto Antequera.

3- Se deber agregar los informes de los Especialistas intervinientes en la verificación del Diseño de las Obras Extraordinarias, si los hubiera.

4- Los análisis de precios unitario de los ítems nuevo deberán está en correspondencia con precios de mercado (Referencia de revistas de costos como ser: MANDUA, COSTOS, etc.). Además, se deberán tener en cuenta las observaciones realizadas por el Supervisor de Obras, tanto para los precios unitarios como para las Especificaciones Técnicas de los ítems nuevos.

5- Corregir las inconsistencias en el cronograma físico financiero, respecto al inicio de la ejecución de los ítems y al tiempo de duración de los mismos. Como ejemplo se indica: En el cronograma está primero la ejecución del suelo arenoso para el relleno y luego la ejecución del geotextil. Así también, el tiempo de ejecución de las luminarias se indica de 2 meses. Considerando que la cantidad es mínima, se podría reducir.

6- En el punto 4 ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS, se indica la longitud de la Defensa costera de Puerta Antequera de 100 m. No coincide con lo que se indica en los planos.

7- En el PRESUPUESTO DE OBRA y el COMPUTO MÉTRICO se indica como unidad ocho (8) lo referente a LUMINARIAS. En el punto 4.1 se indica seis (6).

8- Verificar los plazos de ejecución de las obras.

9- En el punto 6 MONTO DE CONTRATO, se debe indicar el monto total de las obras extraordinarias que se consideren en el Convenio Modificatorio N° 1 y el porcentaje de aumento que esta representa con relación al monto del contrato.

**OBSERVACIONES DE FORMATO**

1- Todas las hojas de la Documentación Técnica y sus anexos deberán estar firmadas por el Superintendente de Obra, el Director de Servicio de la Fiscalización y el Supervisor de Obras.

2- Todo el Expediente presentado debe tener una sola foliatura, en el borde superior derecho.

3- Corregir en el punto 1 INTRODUCCIÓN, las siguientes palabras: C.RE.MA, Ycuamandiyú. Así también, si se va indicar el financiamiento, debe decir: Financiado a través del Contrato de Préstamo PAR-22/2016 con el FONPLATA.

4- En el punto 4.1 modificar la palabra ANTEPROYECTO, por PROYECTO.

Ing. I. Fernando Rodríguez C.
Coordinador de Obras
UEP FONPLATA

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

6 (Seis)

# MESA DE ENTRADA ÚNICA

## EXPEDIENTE Nº 41853/2021

TITULAR:
CONSULTORA GUARANI

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021611155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 65/2020,
REMITE PROYECTO EJECUTIVO DEL
MIRADOR DE ANTEQUERA.

FAC RA: Nro. 0 Monto: GS. 0

ISU NO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

RALVAREZ 13/10/2021 07:35:22

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni ceptación de su contenido. Sujeto a verificación y ontrol por parte de los órganos intervinientes\"

5 (Cinco)

CONSULTORA GUARANI

Asunción, 12 de octubre de 2021

CG CRE 157-2021

Señor
**Ing. Alfredo Sánchez**, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción – Paraguay

**Ref.:** Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA.) "Ruta Nacional N°11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Pto. Antequera" Contrato SG MINISTRO Nº 65/2020.

**Asunto:** Proyecto Ejecutivo del Mirador de Antequera.

Nos dirigimos a Ud. en relación al contrato de la referencia, a fin de remitir el Proyecto Ejecutivo del Mirador de Antequera, presentado por la Contratista por Nota N° FISC R11 N° 042/2021 de fecha 11/10/202.

Adjunto a la misma, presentan las documentaciones de respaldo, los mismos fueron verificados en su totalidad por esta Fiscalización, por lo que recomienda la aprobación de Proyecto, que en conjunto es presentado como Convenio Modificatorio N° 1.

Los documentos recibidos y verificados corresponden a:

- Presupuesto de la Obra
- Computo métrico
- Análisis de precios unitários
- Cronograma físico financiero y curva de avance
- Especificaciones Técnicas.
- Planos Ejecutivos.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

**Ing. Ricardo Fretes**
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS

Recibido
Marco Gomes
12-10-21

4 (Cuatro)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 17 de Septiembre de 2021.

COPIA

Señor
**Ing. RICARDO FRETES MODESTO**
**CONSULTORA GUARANÍ**
**Fiscalización de Obra**
Presente

**Ref.:** Nota FISC R11 N° 034/2021
Contrato S.G. Ministro N° 471/2019.
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio de la Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Puerto Antequera, Contrato de Préstamo Fonplata PAR 22/2016.
Llamado MOPC N° 10/2019 - ID N° 350146.
**Proyecto Intersección: Ruta 11 – Circ. Antequera**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto al Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 de la referencia, a fin de elevar el Proyecto Ejecutivo de la Intersección de la Ruta 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Antequera, según lo solicitado por Usted y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, oportunamente.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.

**Ing. CESAR DANIEL DELGADO**
**Representante Legal**

Adj.: 2 ejemplares impresos del Proyecto.
1 CD

**MESA DE ENTRADA UNICA**
Proyecto: Crema.
Registro N°: 7894 Fecha: 17.09.2021
Firma: Romina Retamozo 15:30
Enviado por: Fax ☐ Original ☐ Copia ☑ E-mail ☐
Anexo: ..... Total pags.: .....

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3 (tres)

# MESA DE ENTRADA ÚNICA

## EXPEDIENTE Nº 26619/2021

TITULAR:
CONSULTORA GUARANI

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021 611155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. CONTRATO SG MINISTRO Nº 35/2020 - INFORMA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VERIFICACION DEL DISEÑO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS - INTERSECCION RUTA PY11 -

FAC RA: Nro. 0 Monto: GS. 0

ISUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GIMENEZ 24/06/2021 12:11:39

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni ceptación de su contenido. Sujeto a verificación y ontrol por parte de los órganos intervinientes\"

2 (dos)

CONSULTORA
GUARANI

Asunción, 23 de junio de 2021

CG CRE 117-2021

Señor
**Ing. Alfredo Sánchez**, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

**Ref.:** Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA.) "Ruta Nacional N°11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Pto. Antequera" Contrato SG MINISTRO No 65/2020.

**Asunto:** Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY 11- Circunvalación Antequera.

Nos dirigimos a Ud. en el marco del contrato de la Referencia, a fin de informar que hemos recepcionado en fecha 22 de junio de 2021, el borrador **Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera**, propuesto por el Contratista CDD Construcciones S.A., por Nota N° FISC R11 N° 021/2021.

Conforme c los Términos de Referencia del Contrato de la Fiscalización, **Punto 4.4 Control de las obras extraordinarias.**

El Consultor deberá:

"*..verificar y aprobar el diseño y las especificaciones para la correspondiente obra, presentadas por el Contratista, verificar y aprobar los precios para las obras de acuerdo con los criterios establecidos, presentados por el Contratista*".

Cumplimos en informar que la Fiscalizacón se encuentra en proceso de verificación del Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera, una vez concluida esta verificacion, la fiscalizacion emitira su parecer.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

**Ing. Ricardo Fretes**
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS SOCIAL

Recibido
Marco Guanes
23-06-21

1-Uno

01 (dos)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 22 de Junio de 2021.

Señor
**Ing. RICARDO FRETES MODESTO**
**CONSULTORA GUARANÍ**
**Fiscalización de Obra**
Presente

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Crema.
Registro Nº: 7726 Fecha: 22/06/2021
Hora: 16:30
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: ..... Total pags.: .....

**Ref.:** Nota FISC R11 Nº 021/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 471/2019.
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio de la Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Puerto Antequera, Contrato de Préstamo Fonplata PAR 22/2016.
Llamado MOPC Nº 10/2019 - ID Nº 350146.
**Diseño de Obras Extraordinarias: Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto al Contrato S.G. Ministro Nº 471/2019 de la referencia, con el objeto de remitir adjunto a la presente 2 (dos) ejemplares originales y copia magnética del borrador de Proyecto de la Intersección de la Ruta PY 11 y la Circunvalación con la ciudad de Antequera.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.

**Ing. CESAR DANIEL DELGADO**
**Representante Legal**

Adj.: Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera (2 ejemplares impresos: 2 Originales + CD con informe en medio magnético).